

Actualización Tributaria Ley 2277 del 13 de diciembre del 2022

Angie Lorena Arias Valero

Facultad de ciencias contables, Corporación Universitaria Uniremington

Seminario de Grado

Mauricio Herrera Martínez

14 de febrero 2025

## **Introducción**

El seminario de grado tomado para ampliar mis conocimientos sobre mi profesión contable titulado actualización tributaria de la ley 2277 del 13 de diciembre 2022 nos habla de una de las reformas tributarias más amplias y significativas de nuestro país, el objetivo principal de esta ley es dar a conocer de forma igualitaria y justa los cambios efectuados a esta tributación. El seminario nos especifica de igual manera lo que se busca con esta ley ya que es generar ingresos por medio de los recaudos efectuados a las personas naturales y jurídicas mediante diversos puntos relevantes en esta ley; dentro de esta reseña daré mi opinión sobre lo relevante a tener en cuenta en la presentación de declaración de renta para los contribuyentes naturales y jurídicos en Colombia.

## **Actualización Tributaria ley 2277 de diciembre del 2022**

La presente ley abarca lo más importante de la aplicación tributaria con respecto al recaudo de ingresos por medio de la declaración de renta para los contribuyentes naturales y jurídicos en Colombia, nos permite conocer un poco más sobre los cambios aplicados a las tarifas de este impuesto puesto que en esta ley se efectúa un cambio asumiendo para la tributación una estructura progresiva de cambios según el nivel de ingresos de la empresa y/o de la persona declarante; con este cambio se pretende disminuir el pago de las pequeñas empresas pymes y nuevas entidades, logrando la formalización de las empresas que aún no son visibles ante la DIAN; las que ocupan actualmente un gran porcentaje en Colombia. Esta ley tiene doble impacto, primero reduce la carga de recaudo para las pequeñas empresas para fomentar su desarrollo y crecimiento formalizándolas y segundo aumentando la carga de recaudo a los grandes contribuyentes exportadores logrando disminuir la carga fiscal por sus ingresos de recuadro. Podemos además notar que la ley genera incentivos a las empresas que se formalicen para que promuevan el crecimiento y desarrollo económico del país uno de los incentivos es las deducciones aplicables si se invierte en proyectos que ayuden al medio ambiente, como energías solares y tecnología limpia. (Arias, 2025)

La ley 2277 introduce nuevas formas de categorizar los ingresos de esta tributación incluyendo el aporte por ganancias de ingresos por medio de plataformas digitales buscando que todos los contribuyentes aportes ya sean naturales o jurídicos puesto que para ambos papeles sus tarifas se están modificando periódicamente afectando a todos los colombianos de forma ya sea negativa o positiva; negativa por que el dueño de una tienda común de barrio ve esto como un ataque a su fuente de ingresos por la obligación a formalizarse y empezar a pagar impuestos, pero para un inversionista de fuerte capital puede ver su beneficio al aporta de forma equitativa y con beneficios; cabe resaltar que la ley además busca que se deba pagar su respectiva declaración de acuerdo o proporcional al nivel de sus ingresos.

Desarrolla aumento en la sostenibilidad del medio ambiente con las alternativas de la energía amigable reduciendo el consumo del carbón lo que a la fecha está

afectando los entornos de nuestro país, todo es de forma evolutiva y al obtener ganancias por parte de estos incentivos genera concientización de nuestro mismo medio, con el aumento del empleo a las nuevas generaciones y avanzando al futuro con un país verde; al sintetizar esta ley de forma beneficiosa para el contribuyente se genera oportunidades en evolución y al momento de recaudar se hace mas accesible para todos los aportantes disminuyendo la evasión de los que no tenían para aportar.

La transparencia fiscal también es relevante dentro de la ley porque al implementarla se obliga a los contribuyentes a presentar sus declaraciones de forma más detallada y objetiva al momento que el contador inicie con su presentación de la retención, se estipulan formatos actualizados permitiendo la discriminación de cada uno de los ingresos y deducciones que el contribuyente reporta, como conciliaciones en seguridad social, en declaración de renta por honorarios, deducciones de apoderados entre otros, siendo más consiente la información presentada en la DIAN, no quiere decir que antes no se aplicaran estas conciliaciones solo que al reportar esta información más detallada se puede evidenciar mas meticulosamente las respectivas deducciones que el aportante se genere, facilitando las auditorias interna y externas para extinguir el fraude, ya que en Colombia esto es el común denominador al momento del recaudo, alineando las políticas para todos los contribuyentes su revisión a de ser más precisa y exacta sin oportunidad de maquillar información relevante al contribuyente encadenando su información presentada a un reporte altamente verídico y específico, brindando al estado colombiano recursos para implementar las políticas de desarrollo y sostenimiento que generalmente se menciona en las campañas políticas esta ley tiene grandes ambiciones pero a la fecha ha logrado consolidar las información siendo positiva para el desarrollo colombiano. (Herrera, 2025)

La evolución que la ley le trajo a Colombia es considerada como mejora evolutiva puesto que su evolución digital aporta a las empresas y personas naturales el desarrollo particular al digitalizar toda su información para que el contador pueda de forma acertada entregar una correcta declaración de renta, siendo competitivos en

el mercado internacional al ver de forma real y precisa las informaciones financiera ya que es lo que las posibles entidades extranjeras requieren para conectar con nuestra economía colombiana, es un beneficio para el empresario y persona natural que se desprende de la ley 2277 al aceptar estas mejoras y cambios evolutivo, el trabajo que actualmente va a ocupar el contador frente a esta ley es conocerla de lleno para saber en que casos se debe deducir y que bendecidos le puede indicar al su cliente que tiene por aplicar de forma correcta la ley en qué casos hay mayor forma de deducir o reportar su ingreso ante DIAN.

Este desarrollo financiero aumenta la infraestructura adicional en nuestro país generando mas trabajo e ingreso al mismo contribuyente mejora la calidad de vida de los colombianos aumentando visiblemente las condiciones tanto laborales como comerciales y personales de todos los colombianos, la automatización también nos hace más visibles dentro y fuera del país considerándonos una generación abierta al cambio tecnológico que una pandemia nos generó, se pudo conocer la falla en los recursos que se presentaban y a los cuales no estábamos preparados para asumir, implementado esta ley podemos ver que nos modernización cambiamos coloquialmente el chip y continuamos en el crecimiento de la economía Colombia se aporta conocimiento tecnológico, académico personal y ambiental todas unidas generando la evolución que tanto pedía la economía colombiana, dejando a l contador un rol super importante en la actualización de las nuevas leyes y aplicando las que mejor ejemplo la ley 2277 aplicada a partir del 13 de diciembre del 2022, el rol de el contador debe ser preciso y exacto analizar conocer aplicar y reportar coherentemente lo mencionado para el estado siendo un encargado de dar fe publica de los que su cliente a de reportar ya sea persona natural o jurídica. (Arias, 2025)

Gracias.

## **Conclusiones**

La ley 2277 genero a partir del 13 de diciembre del 2022 un crecimiento significativo, fomentando la transparencia fiscal creando veracidad en las empresas y personas contribuyentes.

Ayuda a mejorar la comunicación empresa – estado y viceversa, dejando de lado la “corrupción”

Implementando la ley por parte de los contribuyentes se va a hacer un entorno justo y equitativo para los declarantes por su nivel de ingresos.

El papel del contador será exigente al momento de dar su opinión publica dejando evidencia de las declaraciones presentadas con los respectivos soportes y evidencias.

## Bibliografía

Arias, A. L. (2025). *Opinion Personal Ley 2277 del 13 de diciembre 2022*. Bogota.

Herrera, M. (2025). Seminario Actualizacion Tributaria. En P. Point. Medellin.